

RESOLUCION No 016
(Del 27 de febrero de 2025)

**" POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA DESTACADA TRAYECTORIA
Y CONTRIBUCIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
EN LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA".**

El Presidente y el Secretario General del Concejo Municipal en ejercicio de sus funciones, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994, reglamento interno del concejo, contenido en el Acuerdo N° 005 del 13 de mayo del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del Concejo Municipal de Valledupar reconocer los méritos de aquellas personas naturales o jurídicas que, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad, destacan en actividades como: culturales, económicas, sociales, educativas, científicas, políticas, escritura, paz, derechos humanos, civismo, entre otras.

Que, la Fundación Universitaria del Área Andina cuenta con más de 40 años de trayectoria académica, buscando mejorar la calidad de vida de sus estudiantes mediante el desarrollo de competencias educativas y humanas. Fue fundada en 1983 por Pablo Oliveros Marmolejo y Gustavo Eastman Vélez en Bogotá, y ha ampliado su oferta académica desde entonces, incluyendo programas de Administración de Empresas, Finanzas y Negocios Internacionales, Administración Pública, Marketing de Negocios, Ingeniería Industrial, Comunicación Social, Derecho, Economía, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Ciencias Sociales entre otras.

Que, en 1993 el Ministerio de Educación Nacional reconoció el carácter universitario de la institución, permitiendo su expansión y mejora continua en calidad académica. La Fundación cuenta con sedes en Bogotá, Pereira y Valledupar, con instalaciones modernas y tecnológicas que benefician a la comunidad universitaria. Desde 2010, la Fundación ofrece programas en modalidad virtual, facilitando el acceso a la educación a más de 290 municipios y 30 departamentos del país.

Que, la Fundación Universitaria del Área Andina ha obtenido la acreditación institucional por cinco años de la European Quality Assurance Agency (EQAA). Este reconocimiento destaca las fortalezas de la institución en inclusión, impacto social y calidad educativa, así como su enfoque de gobernanza multicampus bien coordinado, que equilibra las necesidades regionales con un marco estratégico cohesivo, garantizando la flexibilidad local y la alineación institucional. Con este logro, Areandina se convierte en la segunda universidad latinoamericana en obtener esta acreditación, después de la Universidad del Rosario. La decisión oficial de la Junta Directiva de la EQAA resalta la continua excelencia y el compromiso de Areandina con la educación superior de calidad.

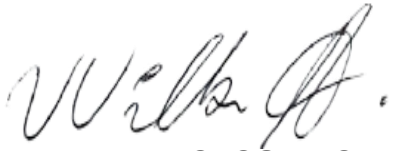
Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y exaltar la destacada labor de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**, encabezada por su rector, directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, por su compromiso y contribución a la educación y desarrollo social en Colombia.

SEGUNDO: Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente resolución al señor **JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO**, Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en acto especial que realizará el Concejo Municipal.

Dada en Valledupar, a los 27 días del mes de febrero de 2025.



WILBER HINOJOSA BORREGO
Presidente



JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General